



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

**Asunto:** Se emite Respuesta.  
**Folio:** PLE/135/16.  
**Fecha de Respuesta:** 26 de agosto de 2016.  
**Modalidad de Respuesta:** Correo electrónico.

### C. Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM Solicitante de Información Pública

Con fecha 23 de agosto de 2016 fue registrada en esta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: "**Normatividad aplicable respecto al padrón de cabilderos en el Estado de Campeche.**" (sic); de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: "**Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM**" mismo que fue señalado como el medio indicado para recibir notificaciones.-----

En términos de los Artículos 44 párrafo primero, 51, fracciones II, V y XII, 124, 125, 130 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se emite la siguiente:

### RESPUESTA

- I. En atención a su solicitud, se le comunica que el Poder Legislativo del Estado de Campeche no lleva a la practica la figura de Cabilderos y por consiguiente no se cuenta con normatividad al respecto.-----

**CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Aguayo González, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

**\*Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo \***

Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche  
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,  
Teléfonos: 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: [info@congresocam.gob.mx](mailto:info@congresocam.gob.mx)